



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2020
Ejecutivo N° 2018-00523

Realizadas las publicaciones en legal forma y vencido el término de emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas efectuado por la Secretaría del Despacho, sin que la ejecutada **JBY SERVICIOS S.A.S.**, hubiese comparecido al proceso, en los términos del numeral 7° del artículo 48 del C. G. del P., se designa como CURADOR AD-LÍTEM a FRANCISCO JAVIER MORÓN, quien forma parte de la lista de abogados de esta Oficina Judicial, quien podrá notificarse en la Diagonal 115 A N° 70C-75 de Bogotá ó en el correo electrónico: notificaciones@shaiol.org

Comuníqueseles su designación en la forma prevista en dicha normatividad, informándole que el nombramiento como **DEFENSOR DE OFICIO** es de forzosa aceptación debiendo concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se le compulsará copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado N° 21 del 03-09-2020 fijado en la
Secretaría a las 8:00 A.M
PTG
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

z.k.